

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-AT-00021.0/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: "Dirección de ejecución de las obras para la construcción de 250 viviendas VPPA y garaje en las parcelas FR55, FR56 y FR57, del PAU 4 de Móstoles Sur (Madrid)".
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 222.485,51 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 4 de noviembre de 2008.
 - b) Contratista: Don Jacinto Gómez Pedraz.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 177.988,41 euros.

Madrid, a 10 de noviembre de 2008.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, José Antonio Martínez Páramo.
(03/3.401/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de fecha 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se procede a la publicación del requerimiento para la renovación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de los destinatarios que se relacionan a en el Anexo Único, del requerimiento para la renovación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas), conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Orden 809/1994, de 15 de junio, de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud sobre inscripción y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley 30/1992, los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación para presentar la documentación correspondiente a la solicitud de renovación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas).

De no presentar la correspondiente documentación en el plazo indicado, se les podrá declarar decaídos en su derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, y se procederá a la cancelación de los correspondientes asientos registrales en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas), de acuerdo con el artículo 5 de la Orden 809/1994, de 15 de junio, de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud sobre inscripción y funcionamiento del registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Excelentísimo Señor Consejero de Sanidad, conforme a lo previsto en el artículo 107

en relación con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1929, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El Director General de Ordenación e Inspección, Manuel Molina Muñoz.

ANEXO ÚNICO

Requerido. — Domicilio industrial. — Número de ROESP

Delta Des. — Santa Felicidad, 21, 28017 Madrid. — S/S-216.

Félix Córdoba Gómez. — Jesús del Pino, 20, 28031 Madrid. — S/S-385.

Snell Servicios Globales, Sociedad Anónima. — Llodio, 1, 28034 Madrid. — S/S-397.

Servicios Integrales Ardea, Sociedad Limitada. — Ferrocarril, 39, 28045 Madrid. — S/S-407.

Falcon Golden Desinfecciones, Sociedad Limitada. — López de Hoyos, 142, 28002 Madrid. — S/S-412.

Acción, Desinfección, Desinsectación, Desratización, Sociedad Limitada. — Gran Vía, 71, 28013 Madrid. — S/S-435.

Aquatec Europa, Sociedad Limitada. — Avenida de Pablo Neruda, 60, 28038 Madrid. — S/S-446.

Helm Ibérica, Sociedad Anónima. — La Granja, 39, Pol. Ind. Alcobendas, 28018 Alcobendas. — S/E-64.

(03/3.304/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 12/2009, de 12 de enero, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado "Servicio de mensajería de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 3/2009 (07-AT-00034.2/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: "Servicio de mensajería externa, de recogida y distribución de correspondencia, paquetería y muestras biológicas, dentro de Madrid capital, provincial e interprovincial".
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre de 2008 (corrección de errores del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre de 2008).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios objetivos de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 104.186,19 euros (16 por 100 IVA incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "International Courier Solutions".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 83.348,32 euros (16 por 100 IVA incluido).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 12 de enero de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/2.202/09)